



RESOLUCIÓN N° 283-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE OBRAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 15 de septiembre, del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de designar un encargado/a de despacho, mientras dure la ausencia de la responsable de la Unidad de Obras de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Unidad de Obras de la Dirección General de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al señor Gustavo Daniel Cáceres Llano, con C.I. N° 911.454, con vigencia desde la promulgación de la presente resolución hasta el 30 de setiembre del 2025.

Artículo 2º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. **PABLO RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**
PRESIDENTE



